

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL EXIGIRÁ AL
CONSEJERO DE PRESIDENCIA EL
COMPROMISO PARA RECUPERAR LOS
DERECHOS PENDIENTES DE LOS EEPY Y EL
COBRO ÍNTEGRO DE LA EXTRA DE 2012 EN 2016**

I
N
F
O
R
M
A

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que mañana, miércoles día 11 de noviembre, el **Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno**, Ángel Garrido, firmará el Acuerdo alcanzado en Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, que aprueba la devolución de toda la Paga Extra de 2012 y el reconocimiento y disfrute de los días de libre disposición (canosos) y los días de vacaciones adicionales por antigüedad del años 2015 y siguientes.

Una vez se proceda a la firma del documento por parte del Consejero, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** exigiremos la inclusión de las modificaciones pertinentes en la Ley de Presupuestos Generales de la CM para 2016 para que se cumpla con el Acuerdo, y los empleados públicos puedan cobrar la totalidad de la Paga Extra de 2012 dentro del ejercicio fiscal de 2016.

Asimismo, aprovechando su presencia, dado que en anteriores ocasiones el Consejero delegaba su asistencia a las reuniones de la Mesa General de Empleados Públicos de la CM en el Director General de la Función Pública, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** le recordará la importancia de seguir negociando para alcanzar un compromiso con el resto de derechos que los empleados públicos aún tienen pendientes de recuperar, y que han quedado fuera de este Acuerdo.

Durante la sesión mantenida el pasado miércoles 4 de noviembre, la Administración y las Organizaciones Sindicales fijaban *“el compromiso de establecer un calendario de reuniones para la negociación de temas encaminados a la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid”*:

- La inmediata restitución de los derechos sociales.
- El 100% del salario en Incapacidad Temporal (recuperando de este modo la situación de la que se disponía con anterioridad).
- La eliminación de las barreras en el cobro de la Carrera Profesional. El desarrollo de las Ofertas de Empleo Público pendientes.
- El aumento de la Oferta en Promoción Interna.
- Recuperación como categorías “vivas” aquellas que se declararon a extinguir (tanto en Sanidad como en el resto de las consejerías)

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



+INFO.:



Diferénciat^e

